



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## **Preguntas y Respuestas PQRSD durante la Rendición de Cuentas 2025**

Respuestas a preguntas durante la Rendición de Cuentas 2025 .....	2
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA .....	6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE-DAGRAN.....	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN .....	9
DESPACHO DEL GOBERNADOR .....	21
SECRETARÍA DE HACIENDA.....	22
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA .....	25
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES .....	37
INDEPORTES ANTIOQUIA .....	37
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD .....	39
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.....	42
SECRETARÍA DE LAS MUJERES .....	43



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



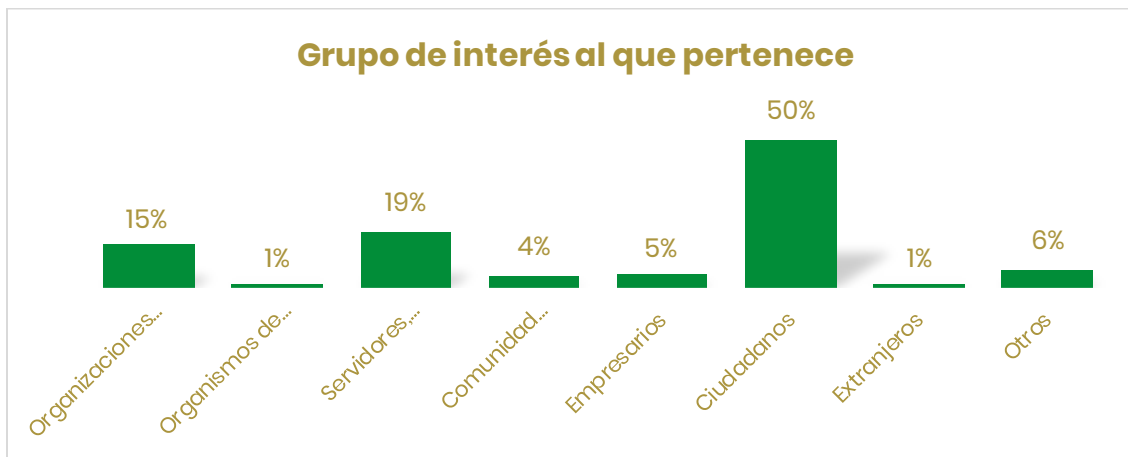
## Respuesta a preguntas durante la Rendición de Cuentas 2025

En las diferentes jornadas de diálogo y rendición de cuentas en la Administración Departamental durante el año 2025, se dispuso un formulario web para que los ciudadanos dejaran las preguntas que no lograron ser abordadas durante los encuentros y espacios de rendición de cuentas. El formulario estuvo alojado en la página web de la entidad (<https://antioquia.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2025>) y los organismos lo compartieron con sus asistentes en los diferentes espacios de rendición (<https://forms.office.com/r/zHAqbFtjs5>).

El formulario estuvo habilitado hasta el 11 de diciembre y su diligenciamiento era voluntario con un tiempo promedio de siete (7) minutos para su realización; contaba con seis (6) preguntas que son insumo para la que la Administración conozca los intereses de la ciudadanía, una (1) pregunta para formular la inquietud a la administración, una (1) pregunta para dejar sugerencias del espacio participativo y una (1) pregunta con los datos del participante en caso que quisiera ser contactado.

En total, completaron la encuesta 173 participantes. A continuación, se presenta el análisis de la información:

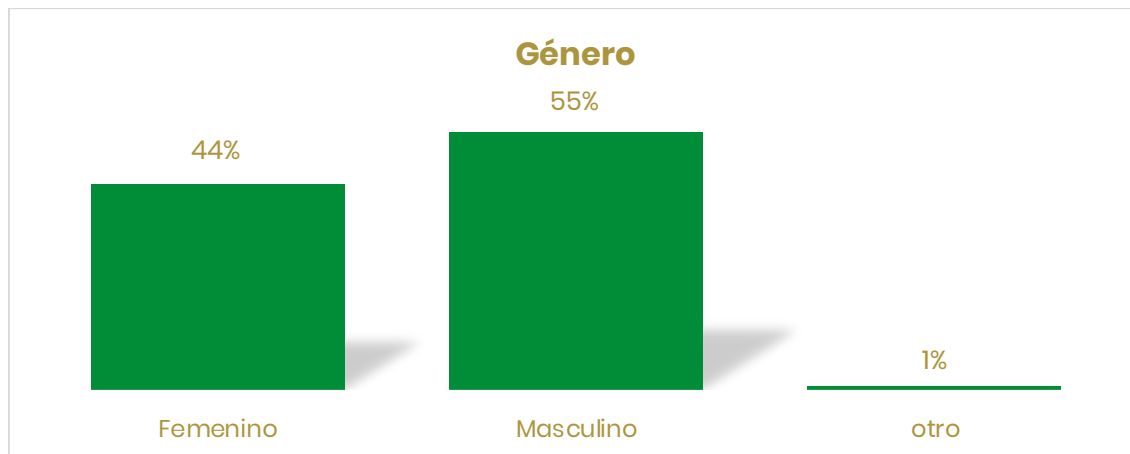
### 1. Grupo de interés al que pertenece:





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

2. Género con el cual se identifica:



3. La pregunta busca conocer la claridad que tiene la ciudadanía frente al proceso de rendición de cuentas; se presentaban tres opciones donde solo una era la correcta. La pregunta era: A partir de las siguientes definiciones, identifique qué es la rendición de cuentas.

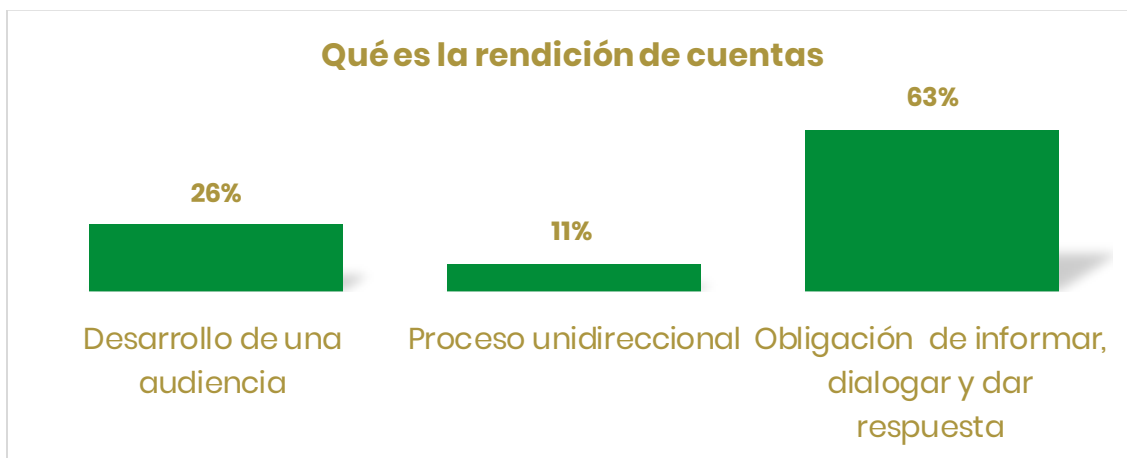
Las opciones eran:

- Es el desarrollo de la audiencia pública en donde el gobernador o alcalde presenta a la comunidad los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Obtuvo el 26% de aceptación
- Es un proceso unidireccional de las entidades públicas en el que están obligadas a comunicar a las partes interesadas sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos, Obtuvo el 11% de aceptación.
- Es una obligación de las entidades y los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Obtuvo el 63% de aceptación.

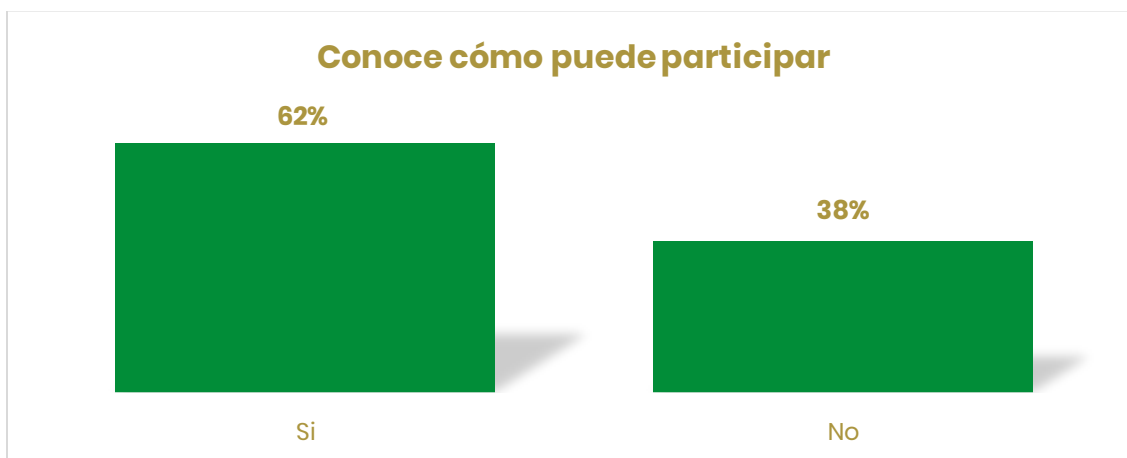


**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

La respuesta correcta a las definiciones era la opción c: una obligación de las entidades y los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



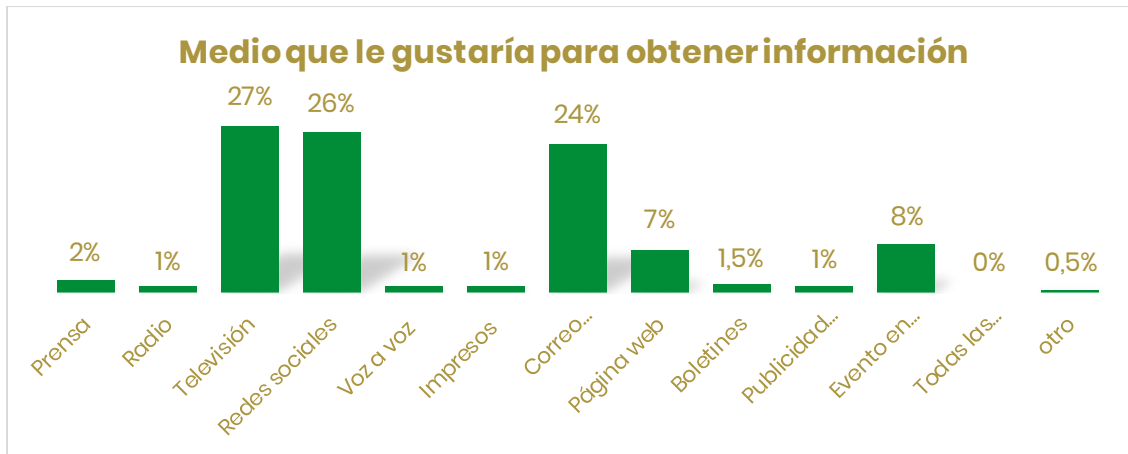
4. ¿Conoce cómo puede participar en el proceso de rendición de cuentas de la Gobernación de Antioquia?



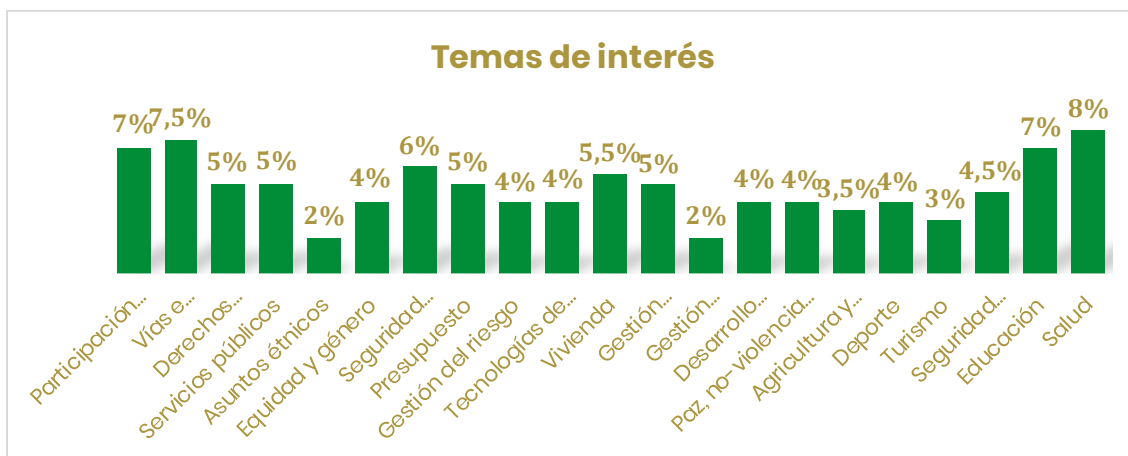


**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

5. ¿Por qué medio le gustaría obtener información relacionada con la rendición de cuentas que adelanta la Gobernación de Antioquia?



6. ¿Cuáles son los temas que más le interesan dentro de la rendición de cuentas de la Administración Departamental?





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

El análisis de la encuesta nos permite como Administración Departamental tener en cuenta las elecciones de la ciudadanía para incorporarlas en las estrategias a ejecutar en la vigencia 2026.

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía. Las preguntas y respuestas están clasificadas por Secretaría y dependencia para mejor identificación de los temas.

## **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

### **¿Por qué no hay temas de Arte y Cultura y presupuesto para el mismo si es lo que más mueve las juventudes y comunidad en general?**

Es importante precisar que, en los ejercicios de rendición pública de cuentas por temas de tiempo, se priorizan algunos temas estratégicos en los que se concentró la mayor inversión y que tuvieron un impacto significativo durante la vigencia, razón por la cual no todos los programas y líneas misionales se abordan en profundidad en esta única sesión. Esto no significa que otros temas igualmente relevantes, como el arte

y la cultura —fundamentales para las juventudes y la comunidad en general— no hayan sido atendidos o financiados. Estos se encuentran desarrollados en el Informe de Rendición de Cuentas, disponible en la página web de la Gobernación de Antioquia y del Instituto.

### **Presupuesto del ICPA 2025**

- Presupuesto inicial: \$25.825 millones.
- Adiciones presupuestales: \$25.992 millones.
- Presupuesto definitivo: \$51.786 millones.



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Presupuesto inicial de inversión: \$13.247 millones; con adiciones llegó a \$39.208 millones destinados a proyectos de inversión (arte, cultura y patrimonio en los territorios).
- Cumplimiento de metas: 100 % de las metas de 2025 fueron cumplidas y varias superadas.
- Proyectos representativos e impactos (2025)
- Orquesta Departamental de Antioquia: vinculó de manera digna a 52 músicos antioqueños; promovió circulación de música orquestal en municipios y trabajo colaborativo con artistas de alto nivel.
- Bienal Internacional de Arte: regresó al departamento después de 44 años gracias a alianza con sector privado y el Distrito de Medellín; circulación de 165 artistas (internacionales, nacionales y locales), presencia en 15 municipios, alrededor de 5.000 empleos y programación amplia y gratuita.
- Programa “La Nave” (temporadas 2.0 y 3.0): impacto en las nueve subregiones de Antioquia, con foco en población joven; descubrió nuevos talentos musicales y generó oportunidades reales de inserción laboral (varios participantes firmaron contratos con disqueras nacionales e internacionales).
- Profesionalización de artistas: proceso de homologación de saberes y realización de cinco semestres académicos para obtener título profesional. Meta: 100 artistas; resultado 2025: 171 artistas financiados en todas las regiones del departamento.
- Convocatorias y formación: desarrollo de procesos de formación artística y convocatorias (Encuentros y Festivales, Circulación Artística, Festivales de Cine, fortalecimiento de salas de teatro, Estímulos a la creación, entre otras). Total, de estímulos entregados: 372, con inversión superior a \$6.900 millones.
- Ejecución presupuestal: cierre de vigencia con más del 96 % de ejecución; más de \$39.000 millones invertidos en proyectos de inversión en arte y cultura instalados en los territorios.

Para conocer los detalles de proyectos, inversión e impacto 2025, consulte el Informe de Rendición de Cuentas del ICPA:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

- [https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/INFORME-DE-RENDICIONDE-CUENTAS-2025\\_2-2.pdf](https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/INFORME-DE-RENDICIONDE-CUENTAS-2025_2-2.pdf)

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE-DAGRAN

**Desde Sabaneta vereda las Brisas, queremos saber: ¿qué compromisos concretos tiene el Gobierno Departamental para mejorar la gestión del riesgo en nuestras veredas especialmente en temas de deslizamientos, atención rápida y disponibilidad de maquinaria amarilla cuando las vías quedan bloqueadas?**

Desde el marco de la Ley 1523 de 2012, el Gobierno Departamental de Antioquia, a través del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN), tiene el compromiso de coordinar, orientar y apoyar a los municipios en la gestión del riesgo de desastres, especialmente frente a amenazas como los deslizamientos que afectan las zonas rurales y veredales, incluida la vereda Las Brisas del municipio de Sabaneta.

En este sentido, el Departamento puede acompañar técnicamente la identificación de zonas de riesgo, la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo y la articulación de acciones preventivas y de reducción del riesgo, en coordinación con la administración municipal.

En materia de atención oportuna ante emergencias, el DAGRAN asume el compromiso de apoyar la coordinación interinstitucional con los organismos de socorro y las autoridades locales, así como de facilitar la activación de las estrategias de respuesta departamentales cuando la capacidad municipal sea superada, de conformidad con los principios de concurrencia y subsidiariedad consagrados en el artículo 3º, numerales 13 y 14, de la Ley 1523 de 2012. Lo anterior incluye el acompañamiento en la atención de eventos asociados a deslizamientos y la gestión para el restablecimiento de la movilidad ante bloqueos de vías rurales.

No obstante, es importante informar que la disponibilidad de maquinaria amarilla, equipos y recursos para la atención de emergencias por parte del DAGRAN está sujeta a la disponibilidad presupuestal, técnica y operativa, así como a la



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

priorización de las emergencias a nivel departamental en cada vigencia fiscal. En consecuencia, la intervención del Gobierno Departamental se realiza de manera complementaria a la responsabilidad primaria del municipio y de acuerdo con los recursos efectivamente disponibles al momento de la emergencia.

Desde el DAGRAN reciba nuestra constante disposición para trabajar por una adecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en función del bienestar de la población antioqueña.

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

En atención a su comunicación remitida y a las inquietudes ciudadanas trasladadas a esta secretaria en el marco del proceso de Rendición de cuentas, se informa que los asuntos relacionados con controles de precios, regulación de cánones de arrendamiento y demás medidas de carácter económico no se encuentran dentro del ámbito de competencia de la Administración Departamental. En consecuencia, y de conformidad con la distribución constitucional y legal de competencias, esta secretaria no se encuentra facultada para emitir pronunciamientos de fondo respecto de las solicitudes planteadas, por corresponder su conocimiento a autoridades de otros niveles de Gobierno Nacional.

### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**¿Cuándo se inyectará plata a la universidad de Antioquia? ¿Qué dinero han disminuido a la educación? ¿Por qué hay instituciones públicas sin aseadores y con una muy mala infraestructura?**

Desde Sabaneta vereda las Brisas, queremos saber que compromisos concretos tiene el Gobierno Departamental para mejorar la gestión del riesgo en nuestras veredas especialmente en temas de deslizamientos, atención rápida y disponibilidad de maquinaria amarilla cuando las vías quedan bloqueadas.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Desde el marco de la Ley 1523 de 2012, el Gobierno Departamental de Antioquia, a través del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN), tiene el compromiso de coordinar, orientar y apoyar a los municipios en la gestión del riesgo de desastres, especialmente frente a amenazas como los deslizamientos que afectan las zonas rurales y veredales, incluida la vereda Las Brisas del municipio de Sabaneta.

En este sentido, el Departamento puede acompañar técnicamente la identificación de zonas de riesgo, la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo y la articulación de acciones preventivas y de reducción del riesgo, en coordinación con la administración municipal.

En materia de atención oportuna ante emergencias, el DAGRAN asume el compromiso de apoyar la coordinación interinstitucional con los organismos de socorro y las autoridades locales, así como de facilitar la activación de las estrategias de respuesta departamentales cuando la capacidad municipal sea superada, de conformidad con los principios de concurrencia y subsidiariedad consagrados en el artículo 3°, numerales 13 y 14, de la Ley 1523 de 2012. Lo anterior incluye el acompañamiento en la atención de eventos asociados a deslizamientos y la gestión para el restablecimiento de la movilidad ante bloqueos de vías rurales.

No obstante, es importante informar que la disponibilidad de maquinaria amarilla, equipos y recursos para la atención de emergencias por parte del DAGRAN está sujeta a la disponibilidad presupuestal, técnica y operativa, así como a la priorización de las emergencias a nivel departamental en cada vigencia fiscal. En consecuencia, la intervención del Gobierno Departamental se realiza de manera complementaria a la responsabilidad primaria del municipio y de acuerdo con los recursos efectivamente disponibles al momento de la emergencia.

Desde el DAGRAN reciba nuestra constante disposición para trabajar por una adecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en función del bienestar de la población antioqueña.

En atención a su comunicación remitida y a las inquietudes ciudadanas trasladadas a esta secretaria en el marco del proceso de Rendición de cuentas, se informa que los asuntos relacionados con controles de precios, regulación



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

de cánones de arrendamiento y demás medidas de carácter económico no se encuentran dentro del ámbito de competencia de la Administración Departamental. En consecuencia, y de conformidad con la distribución constitucional y legal de competencias, esta secretaria no se encuentra facultada para emitir pronunciamientos de fondo respecto de las solicitudes planteadas, por corresponder su conocimiento a autoridades de otros niveles de Gobierno Nacional.

### **Recursos UDEA**

Para la vigencia 2026, la Gobernación de Antioquia destinó en su presupuesto la transferencia de \$62.721.262.624, de los cuales \$4.837.543.118 ya fueron transferidos.

De otro lado, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, en la vigencia 2025 giró a la Universidad de Antioquia recursos por valor de \$59.717.473.697, correspondientes a transferencias obligatorias establecidas en la Ley 30 de 1992. Estos recursos se entregan mensualmente mediante el sistema de doceavas; no obstante, teniendo en cuenta la situación financiera de la Universidad y la necesidad de fortalecer su flujo de caja, la Gobernación anticipó los giros con el fin de apoyar su funcionamiento.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, el Departamento puede realizar aportes extraordinarios a la Universidad de Antioquia, en este marco, en agosto de 2025, el señor Gobernador autorizó aportes extraordinarios por un total de \$13.330.373.001.

Así mismo, en 2025 se transfirieron recursos por concepto de la estampilla Universidad de Antioquia por un valor de \$27.743.158.404.

Finalmente, durante la vigencia 2025, la Gobernación de Antioquia apoyó la gestión y consecución de un crédito con el IDEA por valor de \$90.000.000.000, con el propósito de contribuir a la atención de la situación financiera de la Universidad.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## **¿Por qué hay instituciones públicas sin aseadores y con una muy mala infraestructura?**

Personal de apoyo administrativo, Aseo y Servicios generales Instituciones Educativas de los municipios no certificados de Antioquia – Año 2025 / enero 2026

En la vigencia 2025, la gobernación de Antioquia hizo la provisión de personal a las Instituciones Educativas de Antioquia en 2.304 cargos, distribuidos entre operarios de servicios generales, operarios de aseo, auxiliares administrativos, auxiliares de biblioteca, granjeros y tesoreros.

Durante el año 2025, el personal efectivamente contratado alcanzó un total de 1.934 trabajadores, correspondientes a los mismos cargos señalados anteriormente.

Para la vigencia 2026, están creados 2450 cargos para las instituciones educativas de los municipios no certificados de Antioquia, de los cuales se han contratado 1.671 trabajadores a 16 de enero de 2026, desempeñándose en los cargos de operario de servicios generales, operario de aseo, auxiliar administrativo, auxiliar de biblioteca, granjero y tesorero. La provisión total se hace de manera gradual conforme las necesidades es de cada una de las IE.

Obras de Infraestructura en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados de Antioquia.

Con relación a la infraestructura educativa de Antioquia, desde la Secretaria de Educación (Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica) en el año 2025 se transfirieron \$ 56.662.325.020 a las IE para realizar mejoras menores a 2008 sedes educativas del departamento.

Igualmente se suscribieron 18 convenios para intervenir instituciones educativas por valor de \$ 21.642.663.469, aportando \$ 17.960.699.048 la Gobernación de Antioquia.

Para mejoramientos de Restaurantes Escolares se suscribieron 23 convenios con los municipios del departamento para atender 54 sedes por valor de \$ 4.878.802.425, con aportes de la Gobernación por \$ 3.468.326.160.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Además de dichas inversiones, a través del mecanismo de obras por impuestos, la Secretaría de Educación ha presentado varios proyectos, así:

“Mejoramiento a sedes educativas del departamento de Antioquia”, con código BPIN 20250214000071, el cual tiene como alcance el mejoramiento de 4 sedes educativas de los municipios Montebello y Granada, por un valor de \$4,065,490,453. El proyecto se encuentra en proceso de viabilidad ante las entidades que conforman el mecanismo.

“Reposición de la Institución Educativa San Francisco, sede principal, zona urbana del municipio de San Francisco departamento de Antioquia” identificado con código BPIN 20250214000081, con un costo total de \$25.263.818.361. El proyecto se encuentra en etapa de viabilidad por las entidades que hacen parte del mecanismo.

Adicionalmente, entre 2024 y 2025 se acompañó la formulación de 2 proyectos que se encuentran iniciando el proceso de ejecución, los cuales son: Construcción de la IE El Bagre, sede principal, del municipio de El Bagre, formulado por la empresa Mineros Aluvial, por un valor de \$38.705.542.467,00 y la Reposición de la IE La Pérez, del municipio de Ituango, formulado por la empresa Argos, por un valor de \$6.452.831.815.

Por último, en 2025 se acompañó la formulación de 2 proyectos liderados por la empresa Mineros Aluvial, los cuales iniciarán proceso de viabilidad en el mecanismo. Dichos proyectos son: Reposición de la IE Trinidad Abajo, del municipio de Nechí y la segunda etapa de la sede Amanda Posada del municipio de Anorí.

Se busca que la experiencia que adquiera el equipo técnico y formulador de la Secretaría de Educación permita consolidar la gestión de recursos a través del mecanismo de Obras por Impuestos, para tener mayor impacto en el territorio en el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas.

**¿De qué manera se han distribuido las herramientas tecnológicas en los colegios públicos del departamento?**





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Con el propósito de lograr una transformación tecnológica en el sector educativo en Antioquia, se ha generado articulación con los ministerios de educación y MINTIC, a su vez con los municipios, para lo cual la gobernación de Antioquia ha avanzado en infraestructura tecnológica para las instituciones educativas generando conectividad a internet en 2.098 sedes educativas las cuales puede consultar en el siguiente enlace [TIC educativa - Secretaría de Educación Antioquia](#), y la dotación de herramientas tecnológicas se ha generado en las instituciones educativas con proyectos como computadores para educar del ministerio, mecanismos tales como obras por impuestos y además los municipios que realizan dotación de computadores en las diferentes sedes educativas.

**¿Me gustaría saber qué ha pensado respecto a la problemática de la Universidad de Antioquia ¿qué solución pronta se puede dar a la universidad?**

La Universidad de Antioquia enfrenta una crisis financiera de carácter estructural que requiere decisiones internas oportunas y técnicamente sustentadas. La Gobernación de Antioquia, en su calidad de presidenta del Consejo Superior Universitario, ha venido actuando de manera colegiada, acompañando a la universidad en la búsqueda de ajustes presupuestales y alternativas de financiamiento. No obstante, la responsabilidad principal sobre la adopción de medidas administrativas y operativas para superar la crisis recae en la propia universidad y su administración. El Consejo Superior orienta y ejerce control estratégico, pero no sustituye las funciones ejecutivas de la institución, en respeto de la autonomía universitaria.

**¿Qué harías para mejorar el acoso laboral en las instituciones públicas de educación superior?**

En atención al interrogante relacionado con las acciones orientadas a mejorar la prevención, atención y manejo del acoso laboral en las Instituciones Públicas de Educación Superior, desde la Secretaría de Educación Departamental, en el marco de sus competencias, nos permitimos informar lo siguiente:



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

El Comité de Convivencia Laboral constituye un escenario preventivo y conciliador, cuya función principal es promover ambientes laborales sanos y prevenir conductas de acoso laboral, conforme a lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y la normativa reglamentaria vigente. Para mejorar su impacto en las Instituciones Públicas de Educación Superior, se recomienda:

Fortalecer el enfoque preventivo del comité, priorizando acciones pedagógicas, de sensibilización y formación permanente dirigidas a directivos, docentes y personal administrativo.

Garantizar el funcionamiento efectivo del comité, asegurando su conformación adecuada, la capacitación de sus integrantes y la realización periódica de sesiones con actas y seguimiento a los compromisos adquiridos.

Promover la divulgación clara y accesible de las rutas internas de atención, de manera que los servidores públicos conozcan los mecanismos institucionales para la presentación de quejas y solicitudes.

Impulsar estrategias de mediación y diálogo institucional como primera respuesta, siempre que la naturaleza del caso lo permita, privilegiando la resolución pacífica de conflictos laborales.

Desde la Secretaría de Educación Departamental consideramos importante precisar, que si bien su función en evitar la materialización de riesgos derivados del acoso laboral en el sector educativo oficial está orientada principalmente a la atención de situaciones propias del entorno escolar y no a las Instituciones de Educación Superior, la experiencia acumulada en la gestión preventiva de conflictos y violencias puede constituirse en un referente técnico y pedagógico susceptible de ser replicado en dichos escenarios. En ese sentido, la Secretaría de Educación podría aportar, de manera orientadora, los siguientes elementos:

- La socialización de buenas prácticas institucionales relacionadas con el funcionamiento preventivo de comités, protocolos claros de atención, manejo confidencial de las situaciones y seguimiento a compromisos, que han demostrado ser efectivos en el sector educativo oficial.
- La transferencia de experiencias pedagógicas en formación y sensibilización sobre convivencia, enfoque de derechos, debida



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

diligencia y prevención de violencias, las cuales pueden ser adaptadas por las Instituciones Públicas de Educación Superior de acuerdo con su autonomía y particularidades organizacionales.

- La promoción de enfoques preventivos y restaurativos, centrados en la gestión temprana de los conflictos laborales, la comunicación asertiva y el respeto por la dignidad humana, como elementos clave para el mejoramiento del clima institucional.
- El aporte de criterios orientadores derivados de los ejercicios de inspección y vigilancia en educación, que permitan identificar factores de riesgo institucional y oportunidades de mejora en la gestión de la convivencia laboral, sin que ello implique funciones de control directo sobre las Instituciones de Educación Superior.
- El impulso de una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la resolución pacífica de conflictos, como principios transversales que contribuyen a la calidad del servicio educativo, independientemente del nivel o modalidad de formación.
- Este aporte se concibe como un insumo orientador y de referencia, que puede ser adaptado por las Instituciones Públicas de Educación Superior en el marco de su autonomía, sus competencias legales y su régimen propio de organización administrativa y laboral.

La mejora en la prevención y atención del acoso laboral en las Instituciones Públicas de Educación Superior requiere un enfoque integral, que combine acciones pedagógicas, preventivas, administrativas y disciplinarias, cuando a ello haya lugar, reconociendo que el acoso laboral no solo afecta a las personas involucradas, sino que impacta negativamente el clima institucional y la prestación del servicio público educativo.

En este sentido, la articulación entre los Comités de Convivencia Laboral y las directivas institucionales resulta clave para consolidar entornos laborales seguros, respetuosos y acordes con los principios del servicio público

**¿Cómo garantizará el Gobierno Departamental que los recursos destinados a salud y educación lleguen de manera equitativa a los municipios más apartados, y qué mecanismos de seguimiento ciudadano se implementarán para verificar su ejecución?**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

En cuanto a la prestación del servicio educativo, existen unos recursos que transfiere el Ministerio de Educación Nacional por concepto de GRATUIDAD directamente a los establecimientos educativos y el monto que transfiere obedece al número de estudiantes matriculados verificados en la plataforma SIMA, lo que garantiza una transferencia equitativa en función de la matrícula, así mismo, para el caso de la cobertura contratada, existen unos recursos transferidos por el MEN a la secretaría de educación departamental con los cuales se contrata la prestación del servicio educativo con entidades privadas. Esta contratación se realiza para atender a los estudiantes y garantizar ese servicio educativo en donde la planta directivos docentes y de docentes no es suficiente y no se alcanza a atender por déficit a la población en edad escolar, esta contratación obedece a un estudio de insuficiencia que se presenta desde el mes de octubre de cada año al MEN y se hace un análisis minucioso para que ningún municipio donde se tenga insuficiencia de planta docente se quede sin la prestación de este servicio, para lo cual cada alcalde y secretario de educación municipal, envía desde el mes de agosto o septiembre del año anterior, los listados de estudiantes a atender mediante la cobertura contratada, así como con el servicio de apoyo pedagógico, mediante el cual se brinda acompañamiento a los EE en la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.

En cada EE, existe un Consejo Directivo que es la máxima autoridad, en el cual existe representación de la comunidad educativa que se encargan de hacer seguimiento y velar por la adecuada inversión de los recursos, de igual manera, para el caso de los contratos que suscribe directamente la Secretaría de Educación con una entidad privada, se verifica la adecuada inversión de los recursos, mediante el seguimiento que realizan cada uno de los supervisores de los contratos que son profesionales idóneos designados para tal fin.

### Recursos del mecanismo de Obras por Impuestos

La Secretaría de Educación, ha sido en varias ocasiones líder en la presentación de proyectos la Mecanismo de Obras por Impuestos, el cual prioriza a los municipios catalogados como PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia). La Secretaría de Educación atiende 53 municipios ZOMAC, no certificados, de los cuales 21 son adicionalmente PDET. La mayoría de estos



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

municipios son apartados con ruralidades dispersas lo que dificulta la atención integral de sus más de 2400 sedes es educativas, por lo cual el mecanismo OXI, ha sido una estrategia importante para llegar con proyectos que han mejorado la dotación de mobiliario, material pedagógico, tecnológico y la formación docente, a lo que se suman, las intervenciones que a nivel de infraestructura se están iniciando.

Durante la presente administración se han presentado los siguientes proyectos:

### Viabilizados en 2024

20240214000016	Dotación de colecciones bibliográficas para las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia	2024	Educación	\$ 22.490.394.133
20240214000020	Dotación de implementos deportivos para las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC de las subregiones bajo cauca, nordeste, norte y suroeste del departamento de Antioquia	2024	Educación	\$ 16.708.730.542
20240214000015	Dotación de implementos deportivos para las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC las subregiones de magdalena medio, occidente, oriente y urabá del departamento de Antioquia	2024	Educación	\$ 18.483.850.922

### Viabilizados en 2025



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

20250214000003	Fortalecimiento de ambientes para la educación artística y cultural en las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente y del municipio de Segovia del departamento de Antioquia	2025	Educación	\$ 8.070.650.097
20250214000001	Dotación de mobiliario y menaje de cocina para el servicio de restaurante escolar en las sedes educativas de los municipios PDETy ZOMAC del departamento de Antioquia	2025	Educación	\$ 5.425.690.300

**Proyectos en proceso de viabilidad 2026**

20250214000341	Dotación de mobiliario y menaje de cocina para las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 5.434.780.735
20250214000378	Dotación de material pedagógico para las sedes educativas que implementan la metodología de modelos educativos flexibles en los municipios PDET y ZOMAC de las subregiones bajo cauca, urabá y suroeste del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 9.613.290.801
20250214000384	Dotación de material pedagógico para las sedes educativas que implementan la metodología de modelos educativos flexibles en los municipios PDET y ZOMAC de las subregiones occidente y oriente del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 7.555.775.694



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

20250 21400 0341	Dotación de mobiliario y menaje de cocina para las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 5.434.780.735
20250 21400 0377	Dotación de material pedagógico para las sedes educativas que implementan la metodología de modelos educativos flexibles en los municipios PDET y ZOMAC de las subregiones nordeste y norte del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 7.896.166.097
20250 21400 0376	Dotación de material pedagógico para las sedes educativas que implementan la metodología de modelos educativos flexibles en los municipios PDET y ZOMAC el bagre, santo domingo, puerto berrío y yondó del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 2.296.958.741
20250 21400 0071	Mejoramiento a sedes educativas del departamento de Antioquia	2026	Educación	\$4,065,490,453
20250 21400 0081	Reposición de la institución educativa san francisco, sede principal, zona urbana del municipio de san francisco departamento de Antioquia	2026	Educación	\$ 25.263.818.361

**¿Qué mecanismos de seguimiento ciudadano se implementarán para verificar su ejecución?**

Todos los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución Nacional y en la normatividad colombiana.

**¿Qué pasa con la liquidación de las manipuladoras de alimentos de las escuelas, ¿Por qué la tardanza? ¿Cuándo se hará el pago?**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Educación, suscribe los convenios interadministrativos con los 116 municipios no certificados para llevar a cabo la inversión de los recursos y la operación del programa de Alimentación Escolar- PAE, mediante la suscripción de los convenios, el departamento transfiere los recursos a cada municipio, para el pago de raciones alimentarias y la contratación y pago de la labor de las manipuladoras de alimentos y es cada municipio quien se encarga de contratar con un privado la operación como tal del programa y desde el municipio o el operador a través de quien se contrata a las manipuladoras y se les realiza el respectivo pago, en este sentido, la gobernación de Antioquia no es quien contrata y paga a las manipuladoras, es el municipio y el operador del programa como tal y es el municipio quien hace la supervisión y verifica que efectivamente se realice el pago oportuno a las manipuladoras de alimentos, sin embargo, como gobernación de Antioquia, se dispuso de los recursos y a 31 de diciembre de 2025, se le realizó el desembolso de la totalidad de lo que correspondía a cada municipio, de acuerdo con la ejecución, garantizando que contaran con el valor total para el pago al operador por todos sus conceptos, lo que incluye el pago a las manipuladoras, lo que indica que a 31 de diciembre de 2025 deben estar al día con el pago a las mismas, asunto que estamos verificando para el proceso de liquidación de los convenios y que es requisito indispensable para tal propósito.

### **DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**Señor Gobernador: ¿por favor guíenos sobre lo qué debemos hacer todos los ciudadanos en todo el país para salvar a Colombia en las elecciones de los próximos meses y que no debemos hacer?**

**¿Se lanzaría a la presidencia de la República?**

**Al deseo de muchos de los antioqueños. ¿Se lanzará a la presidencia de Colombia?**



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**Soy orgullosamente antioqueño más no colombiano. ¿Nos podemos independendizar?**

**Qué vamos a hacer para blindarnos del mal gobierno nacional en el tiempo que falta**

Respuesta General a todas las preguntas: Durante este gobierno se mantendrá la defensa de los intereses superiores de Antioquia, apelando al valor de nuestros Soldados y Policías, a la Constitución y al cariño de todos los Antioqueños.

Estamos concentrados en transformar este bello territorio en que la vida de todos sus habitantes se transforme.

### **SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Indicar en detalle de los recaudos de los recursos de la tasa de seguridad y cuál ha sido la destinación de estos.**

El ingreso preliminar a diciembre 31 de 2025 es el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Apropiación Vigente</b>	<b>Recaudo</b>
<b>0-2171</b>	TASA SEGURIDAD	162.392.476.922
	<b>Total general</b>	<b>162.392.476.922</b>

Los proyectos en los cuales se realiza el gasto:

<b>Descripción</b>
<b>22-0412</b> Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
<b>22-0413</b> Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

<b>Descripción</b>
<b>22-0429</b> Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia

**¿Dentro de los impuestos de vehículos, que dineros se están invirtiendo para combatir el hambre de Antioquia y en donde se está haciendo?**

Los proyectos que se desarrollan con estos recursos son los siguientes:

Descripción	
07-0130	Mejoramiento del estado nutricional al curso de vida del departamento de Antioquia
07-0132	Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables;
07-0133	Implementación de estrategias que mejoren el acceso a los alimentos,
07-0136	Implementación del programa arrullos para la atención integral temprana a la primera infancia Antioquia
07-0137	Apoyo y fortalecimiento familiar Antioquia
07-0138	Fortalecimiento de las capacidades de los entornos de socialización de las niñas, niños y adolescentes
07-0136	Implementación del programa arrullos para la atención integral temprana a la primera infancia Antioquia



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Descripción	
07-0134	Suministro de raciones alimentarias a los escolares matriculados en las sedes educativas oficiales de los 116 municipios no certificados

**¿Es cierto que la tasa de seguridad ciudadana se ha invertido en infraestructura deportiva?**

Si, las líneas de acción de cada uno de los proyectos son las siguientes:

Línea de inversión
Línea I. Justicia Disuasiva: Cárcel Departamental
Línea II. Infraestructura Digna para Soldados y Policías
Línea III. Tecnología como aliado ante el menor pie de fuerza
Línea IV. EMPAS
Línea V. Convivencia placas polideportivas

**El impuesto de seguridad cómo ha sido aplicado al municipio de Medellín.**

Todos los proyectos de inversión fortalecen las capacidades institucionales, operacionales y estratégicas de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia con cobertura en todo el Departamento de Antioquia, el cual incluye el fortalecimiento de las capacidades en Medellín y los demás municipios de Antioquia. No es posible asignar un valor exacto al Municipio de Medellín.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

### **¿Cuál es el contrato que se hará con Hidroitungo y a qué se tiene pensado destinar ese dinero?**

Es necesario precisar a qué contrato se refiere toda vez que la secretaría tiene relacionamiento con Hidroitungo para varios temas.

### **Sabemos que, en Rionegro todas las vías veredales están pavimentadas. ¿Cómo vamos en Antioquía con esa misma política?**

Desde la Secretaría de Infraestructura Física nos encontramos ejecutando 1.681 metros de placa huella en los siguientes tramos:

- Vía El Hoyito
- Callejón Los Franco Montoya - Pontezuela - Alto del Perro - sector Milfrut
- Callejón Los Díaz y Otálvaros
- Sector Quirama (Cabañas Club Caribe)
- Partidas San Antonio
- Parte alta de la vía Tres Puertas
- Llanogrande Flor
- Ramal Paradero
- Sector La Corporación, vía Fontibón Las Cuchillas, más allá de la Cruz, ingresando por la mano derecha - ramal La Guadalupana
- Callejón Blanca Panda - La Golondrina - frente a la finca N.º 73 (Alto de Rafael La Celia)
- Callejón Los Balvín o Santamaría
- Callejón Los Mejía
- Tanque Alagro - Los Pinos
- La Escondida
- Callejón Álamo o Quiebrapatatas



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Este convenio presenta un avance de ejecución del 90% y se desarrolló bajo la modalidad de suministro de materiales, en la cual el Departamento de Antioquia aporta acero y cemento, por un valor total de \$588.350.000.

Desde la Secretaría de Infraestructura Física nos permitimos informar que el proyecto de estabilización vial se encuentra debidamente contratado y se desarrollará en las ocho (8) subregiones del departamento de Antioquia, con un alcance total de 634,43 km y una inversión estimada de \$882.030.892.280, la cual comprende las actividades de construcción, interventoría y suministro de materiales.

Del total del alcance mencionado, 329,49 km corresponden a intervenciones en la Red Vial Terciaria (RVT), de los cuales la mayoría se encuentran actualmente contratados, lo que permite avanzar de manera progresiva en los siguientes tramos:

**ORIENTE:**

- VÍA SAN RAFAEL - SAN ROQUE - SANTO DOMINGO - ALEJANDRÍA: 2.26 KM.
- VÍA ABEJORRAL - LA FRONTERA: 25.49 KM.
- VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA: 5.33 KM.
- VÍA SONSON - AGUADAS (PUENTE SAN RAFAEL): 19.22 KM.

**OCCIDENTE:**

- SOPETRÁN - HORIZONTES - BELMIRA: 35.19 KM.
- FRONTINO - NUTIBARA: 23.62 KM.
- FRONTINO - NUTIBARA: 1.38 KM.

**URABÁ:**

- CORREDOR MUTATA-PAVARANDO. VÍA MUTATÁ - PAVARONDÓ GRANDE: 10 KM.
- VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES: 25.19 KM.
- VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES: 4.81 KM.

**MAGDALENA MEDIO:**



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- CIRCUITO REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO, VIA LAS FLORES (PUERTO BERRÍO) - BODEGAS - LA YE: 25 KM.
- VIA LA YE-YONDO: 30 KM.

**SUROESTE:**

- CORREDOR ANDES-SAN JOSE-PUEBLO RICO. VIA PUEBLORRICO - SAN JOSÉ - YE A LA BODEGA - LA BODEGA (ANDES): 22.39 KM.
- VIA SALGAR-LA QUIEBRA-CONCORDIA: 15.93 KM.

**NORDESTE:**

- VIA AMALFI-PORTACHUELOS-SANTA ISABEL: 10 KM.

**BAJO CAUCA:**

- CACERES-LA CHILONA: 25 KM.

**NORTE:**

- VIA SOPETTRAN-HORIZONTES-BELMIRA: 4.4 KM.
- VIA SANTA ROSA-CAROLINA DEL PRINCIPE: 33.67 KM.
- VIA EL GUAYABO-EL SALTO-PARTIDAS A GUADALUPE: 10.61 KM.

**¿Cuándo se reinicia la pavimentación de la vía Caramanta Puente Arquía?**

El contrato de obra No 4600016671, cuyo objeto es "AMPLIACIÓN, PAVIMENTACIÓN, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL VALPARAÍSO CARAMANTA PUENTE ARQUÍA (Código 25AN01-3), DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", actualmente se encuentra suspendido hasta el día 20 de febrero del presente año. Se estima que en la semana del 19 al 23 de enero se presente la propuesta de ajuste al proyecto ante el OCAD Eje Cafetero para la viabilidad del trámite y su respectiva aprobación. Una vez dicho ajuste al proyecto sea aprobado por parte del OCAD, se reiniciará el proyecto previamente relacionado.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## **¿Cómo van a minimizar los peajes, por hay unas nuevas vías y acortan distancias el valor de los peajes son costosos?**

La eliminación o reducción de los peajes como principal fuente de financiación de la construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura vial concesionada a cargo del Departamento de Antioquia, pone en riesgo la seguridad de los usuarios de los diferentes corredores viales, así como el desarrollo económico de las regiones, pues son estos ingresos los que permiten las intervenciones por parte de los concesionarios, asegurando la transitabilidad y condiciones óptimas de las vías. Adicionalmente, se podría materializar un riesgo por incumplimiento de las condiciones contractualmente pactadas entre el Departamento de Antioquia y con los concesionarios, pues son estos ingresos, la contraprestación al privado para cumplir con sus obligaciones.

## **La vía al Suroeste Antioqueño, cada vez más deteriorada y sin terminarla, ¿qué podemos esperar de parte de la Gobernación para ese proyecto?**

La Concesión vial del Pacífico - Covipacífico SAS es la encargada de operar la vía Ancón Sur - Primavera - Camilo C - Bolombolo, donde se adelantan obras de doble calzada en esta importante vía, por otra parte, la vía a cargo del Departamento de Antioquia es la vía denominada "Remolino - Hispania - Puerto Boy - La Bodega - Andes - Jardín - Alto de Ventanas" con código 60AN04, y una longitud de 61,6 kilómetros, en este importante corredor vial, la Gobernación de Antioquia Secretaría de Infraestructura Física, a través de los contratos de maquinaria amarilla, mantenimiento subregional Suroeste, contratos de señalización, entre otros, ha realizado actividades de rocería, limpieza de cunetas y obras transversales, remoción de deslizamientos, actividades de reparcho y bacheo de la carpeta asfáltica garantizando una mejor transitabilidad por dicho corredor a cargo del Departamento.

## **La continuidad la vía la seca de norte a sur, ¿si se va a hacer?**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

El proyecto intercambio Vial la Seca, en su primera etapa, fue construido en virtud del contrato de concesión No. 97-CO-20-1738, suscrito entre el Departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Concesionario Hatovial S.A.S., como alternativa al problema de movilidad que actualmente presenta la Glorieta Niquía, por la alta capacidad vehicular, los tiempos de desplazamiento y el aumento en el transporte terrestre.

Fue así, cuando finalizadas las obras de Fase 2 Regional Nororiental, Intercambio Vial La Seca Fase 3 Sector 15 y Ciclo-infraestructura Urbana, el Departamento de Antioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá realizaron la entrega real y material de la infraestructura construida al municipio de Bello, mediante acta del 20 de diciembre de 2021, para que éste se encarga de la correcta operación y mantenimiento de dicha infraestructura.

Dado lo anterior, el municipio de Bello adelantó las gestiones necesarias que permitieron la suscripción del Convenio interadministrativo No. 1918 de 2021 con el INVIAS cuyo objeto es "Aunar esfuerzo para la atención de vías regionales en el municipio de Bello del Departamento de Antioquia con obras de mejoramiento en el marco del programa para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"; y de esta forma, se hicieron las apropiaciones presupuestales por parte de la Nación para el desarrollo de la segunda etapa del Intercambio Vial la Seca.

Así las cosas, es el municipio de Bello el encargado de la ejecución de dicha obra.

**Gobernador buenas noches. Agradecer su gestión y preguntar ¿cuándo se termina la vía Puente iglesias Palermo en el municipio de Támesis?**

Se tienen proyectada como fecha de terminación del contrato No 4600016804, cuyo objeto es "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS - LA YE LÍBANO Y LA LORENA - MARATÓN ETAPA 2, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" para el 29 de septiembre de 2026.

Socializar más las características del tren desde bello a Barbosa, como que no es claro el recorrido, debe cacaraquear más ese proyecto.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

El Sistema Tren Multipropósito, en su componente de transporte de pasajeros para el norte del Valle de Aburrá, corresponde a un proyecto de alcance metropolitano que busca mejorar la conectividad regional y ofrecer una alternativa de movilidad eficiente, segura y sostenible entre los municipios del norte del área metropolitana.

En particular, el tramo comprendido entre Bello y Barbosa contempla una longitud aproximada de 29,3 kilómetros, atravesando y prestando servicio a cuatro (4) municipios: Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa. A lo largo de este corredor se proyectan seis (6) estaciones, denominadas Bello, Navarra, Copacabana, Girardota, Hatillo y Barbosa, las cuales permitirán la integración del sistema férreo con otros modos de transporte y con los centros urbanos de cada municipio.

Desde el punto de vista técnico, el corredor se plantea con una única vía férrea en trocha estándar (1,435 m), configuración compatible con estándares internacionales, y una velocidad de operación estimada entre 70 y 100 km/h, sujeta a las condiciones geométricas, operativas y de seguridad que se definan en las fases posteriores de estudios y diseños. El trazado del proyecto sigue de manera general el eje del valle, optimizando el uso del corredor existente y minimizando afectaciones urbanas y ambientales.

### **¿Qué hay en avances para las vías del norte de Antioquia?**

En las vías del norte correspondiente a las vías terciarias (Placa Huella), por convenio con los Municipios en modalidad de materiales, aporte del Departamento por 1 Km \$350.000.000:

- Briceño 2,3 Km
- Campamento 1 Km
- Donmatías 1 Km
- Gómez Plata 1 Km
- San Andrés de Cuerquia 1 Km
- San José de la Montaña 1 Km
- San Pedro de los Milagros 1 Km
- Toledo 1,2 Km



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- Yarumal 1 Km

En modalidad de convenio con la Federación de Cafeteros (Con aporte de materiales):

- Santa Rosa de Osos 1 Km
- Angostura 1 Km

A través del contrato de maquinaria amarilla se tienen programadas actividades sobre las siguientes vías de la subregión norte del Departamento de Antioquia:

- Vía Campamento - Anorí: Estabilización y remoción de deslizamientos sobre el PR6+00.
- Vía San José de la Montaña - Toledo: Remoción de deslizamientos sobre el PR6+00.
- Las vías Campamento - Anorí, San José de la Montaña - Toledo, Puente Gavino - San Isidro - Santa Rosa de Osos, se encuentran incluidas en la matriz de priorización de actividades para la futura programación y ejecución de intervenciones de mantenimiento vial.

Por otro lado, con el contrato de mantenimiento subregional, se tiene proyectado la realización de mantenimientos rutinarios, parcheos y reparaciones de obras transversales, tal como se indica a continuación:

<b>Código de la vía</b>	<b>Nombre de vía</b>	<b>Distancia/Actividad</b>
<b>25AN12</b>	Yarumal - La Ese - Campamento.	19.5 km - Mantenimiento Rutinario
<b>25AN09-1</b>	La Ese - Angostura - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura (No incluye tramo urbano de Angostura)	32.5 km - Mantenimiento Rutinario  32.5 km - Parcheo
<b>25AN11-1</b>	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuerquia - Matanzas -Pescadero - Ituango	70.5 km - Mantenimiento Rutinario



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

<b>Código de la vía</b>	<b>Nombre de vía</b>	<b>Distancia/Actividad</b>
<b>62AN21-3</b>	Puente Gavino - Gómez Plata - El Guayabo - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe. (No incluye tramo urbano de Gómez Plata)	53.6 km - Mantenimiento Rutinario  53.6 km - Parcheo
<b>25AN13</b>	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	28.1 km - Mantenimiento Rutinario  Reparación de obra transversal

En el marco del proyecto de estabilización, se tiene prevista la intervención de aproximadamente 117,15 kilómetros en la subregión Norte del Departamento. Dicho proyecto ya se encuentra adjudicado y dará inicio a las actividades en campo en el corto plazo. Los tramos para intervenir se relacionan a continuación:

<b>Código de la vía</b>	<b>Vía</b>	<b>Nombre de vía</b>	<b>Distancia (Km)</b>
25AN09-1	Segundo Orden	La Ese - Angostura - La Ye (Partidas Angostura)	13,6
25AN09-1	Segundo Orden	Entrerriós - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	39,95
62AN21-1-2	Tercer Orden	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10,6
62AN18-3-1	Segundo Orden		15



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

Código de la vía	Vía	Nombre de vía	Distancia (Km)
		La Apartada (San José de La Montaña) - Partidas (San Jose de la Montaña) - Toledo - Matanzas	
25AN09	Tercer Orden	25AN09: El Roble (Ruta 25) - La Ye (Partidas Angostura) - La Herradura	33,6
62AN15	Tercer Orden	Sopetrán - Belmira	4,4
		<b>TOTAL (km)</b>	<b>117,15</b>

En ese mismo sentido, y como parte del proyecto de estabilización vial que se ejecuta en las ocho (8) subregiones del departamento de Antioquia, la subregión del Norte cuenta con un proyecto debidamente contratado el cual tiene un alcance total de 117,25 km y una inversión estimada de \$154.770.292.232, valor que contempla las actividades de construcción, interventoría y suministro de materiales, que se ejecutarán en los corredores:

- EL GUAYABO - EL SALTO - PARTIDAS A GUADALUPE: 10.61 km.
- CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANGOSTURA: 13.62 km.
- ALTO DEL CARDAL - TOLEDO: 15 km.
- SANTA ROSA DE OSOS - CAROLINA DEL PRÍNCIPE: 33.67 km.
- ENTRERRÍOS - LABORES - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA: 39.95 km.
- SOPETRÁN - HORIZONTES - BELMIRA: 4.4 km.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**¿Qué proyectos se aproximan para las vías terciarias del Urabá en límites con Córdoba, convenios de Placa Huella (Modalidad de Materiales)?**

- San Pedro de Urabá: 2,5 Km
- Carepa: 1 Km
- Mutatá: 0,5 Km

**Convenios solidarios**

- Arboletes: 100m de placa huella JAC Vereda Pajillal.

A través del contrato de mantenimiento subregional, se tienen proyectado las siguientes intervenciones en la subregión de Urabá:

**MANTENIMIENTO URABÁ**

<b>Código de la vía</b>	<b>Nombre de vía</b>	<b>Actividad</b>
90AN03	Arboletes - El Tambito	Mantenimiento rutinario
90AN02	Mellitos - El Tambito	Construcción de BoxCoulvert

En el marco del proyecto de estabilización, se tiene prevista la intervención de aproximadamente 120,65 kilómetros en la subregión de Urabá del Departamento. Dicho proyecto ya se encuentra adjudicado y dará inicio a las actividades en campo en el corto plazo. Los tramos para intervenir se relacionan a continuación:

<b>Código de la vía</b>	<b>Vía</b>	<b>Nombre de vía</b>	<b>Distancia (Km)</b>
90AN01	Segundo Orden	El Bobal - San Pedro de Urabá	58.65
62AN06	Tercer Orden		10



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

<b>Código de la vía</b>	<b>Vía</b>	<b>Nombre de vía</b>	<b>Distancia (Km)</b>
		Mutatá - Pavarando Grande	
90AN03	Tercer Orden	Arboletes - El Tambito	30
62AN02	Segundo Orden	El Tres - San Pedro de Urabá	22
		<b>TOTAL (km)</b>	<b>120,65</b>

### **¿Es posible que la vía férrea llegue a los municipios del suroeste?**

En relación con la posibilidad de que la infraestructura férrea se extienda hacia los municipios del suroeste antioqueño, es pertinente señalar que dicha alternativa se ha contemplado a través del proyecto denominado Tren del Café.

Este proyecto se concibe como un sistema férreo de vocación mixta, orientado al transporte de carga y pasajeros, cuyo corredor general se proyecta entre Primavera (Antioquia) y Caimalito (Risaralda), con el propósito de fortalecer la conectividad regional, la competitividad logística y la integración territorial entre Antioquia y el Eje Cafetero.

En lo que respecta al suroeste antioqueño, el trazado de referencia del proyecto contempla el paso por los municipios de Amagá, Angelópolis, Fredonia, Venecia y La Pintada, permitiendo potencialmente la articulación de esta subregión con los sistemas férreos de alcance departamental y nacional.

### **¿Por qué se ha demorado tanto la construcción de la vía rio grande - nueva colonia en turbo si se necesita para la apertura del primer puerto marítimo de Antioquia?**



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

La construcción de la vía Río Grande Nueva Colonia constituye una obra de infraestructura para la conectividad logística del Urabá antioqueño y para la entrada en operación de Puerto Antioquia. Sin embargo, es pertinente precisar que la FUNDACION SOCIAL BAHIA COLOMBIA y el departamento se encuentran articulados mediante convenio de colaboración en el cual la sociedad es quien se encuentra cargo de la ejecución de las obras.

Pese a que, desde la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, se ha propiciado la consolidación de estrategias que permitan mejorar y hacer más eficientes los trámites asociados a la ejecución del proceso de adquisición, se ha evidenciado que las condiciones particulares del proyecto, su ubicación lejos de la sede administrativa de la entidad adquirente, la imperiosa necesidad de atender a la comunidad en la zona de influencia del proyecto, así como la urgencia de llevar a cabo la gestión de adquisición en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que, en la misma se han presentado situaciones jurídicas frente a la titularidad de los predios, así como de actuaciones técnicas derivadas desde actualizaciones catastrales y planos que han ocasionado la demora en la realización de la gestión predial, teniendo en cuenta la norma aplicable frente al procedimiento hasta culminar con la adquisición de las fajas o en su defecto la expropiación de las mismas.

Bajo esta perspectiva, la FUNDACION SOCIAL BAHIA COLOMBIA es pues la encargada de la ejecución de las obras y quedó facultada para abordar de manera expedita el proceso de enajenación voluntaria bajo el rigor de la normatividad vigente del Apéndice Técnico Predial, sin que la entidad se desprenda de su facultad de expedir los actos administrativos vertebrales de la gestión, es entonces como el departamento colabora con la gestión descrita en la revisión, colaboración y aprobación de los insumos.

Teniendo en cuenta lo anterior descrito se aclara que se viene adelantando toda la gestión y verificación de la gestión predial y ambiental para el avance y construcción de la variante nueva colonia.

### **¿Cuándo terminan el túnel del Toyo?**



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Actualmente, los cronogramas de obra muestran que las obras civiles del proyecto túnel del Toyo deberán estar finalizadas entre diciembre de 2026 y el primer trimestre de 2027.

## **DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**

**Pregunto es posible que esta rendición se enlace en emisoras y canales locales para que en cada rincón se conozca esta excelente gestión.**

La Rendición de Cuentas de la Gobernación de Antioquia 2025, fue divulgada en televisión, web, redes sociales, impresos, emisoras comunitarias y eventos públicos con diversos grupos de interés. Agradecemos su propuesta y evaluaremos posibilidades de implementar desde lo técnico y presupuestal.

## **INDEPORTES ANTIOQUIA**

**Mejorar a los deportistas del Departamento de Antioquia, ¿cómo lograrlo?**

Pregunto es posible que esta rendición se enlace en emisoras y canales locales para que en cada rincón se conozca esta excelente gestión.

La Rendición de Cuentas de la Gobernación de Antioquia 2025, fue divulgada en televisión, web, redes sociales, impresos, emisoras comunitarias y eventos públicos con diversos grupos de interés. Agradecemos su propuesta y evaluaremos posibilidades de implementar desde lo técnico y presupuestal.

La mejora de los atletas y para atletas antioqueños se logra otorgando diferentes estímulos que contribuyen al mejoramiento de su entorno vital, social y deportivo que se encuentran enmarcados en la resolución 120 del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO, CIENTÍFICO Y SOCIAL". Indeportes Antioquia desde la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros dentro del Sistema Nacional del Deporte, entra a ser un apoyo al deporte asociado, competitivo y de altos rendimiento; dentro de esta



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

estructura, el Instituto ha generado apoyos a Ligas Deportivas para la puesta en marcha de centros de desarrollo deportivo en deportes priorizados.

### **¿Qué presupuesto tiene el deporte?**

Aprobado mediante la Ordenanza 55 del 5 de diciembre de 2025, el presupuesto para el deporte vigencia año 2026 es:

- Presupuesto total: \$104.819.283.654
- Funcionamiento: \$22.755.614.679
- Inversión: \$80.235.951.470

Es importante aclarar que para el año 2026 se proyectó un presupuesto basado en la necesidad de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros de \$62.840.220.367 los cuales estarían incluidos en el presupuesto total de INDEPORTES ANTIOQUIA.

### **¿Cómo podemos mejorar el rendimiento de los deportistas de nuestro Departamento ya que nosotros desde Urabá nos damos cuenta que se pierden demasiados deportistas por falta de Fogueo y Escenarios y somos el Alto Rendimiento del Deporte Colombiano?**

Para mejorar el proceso deportivo en la subregión de Urabá, se puede generar alianzas con las alcaldías de la subregión para que articuladamente se pueda ampliar la cobertura a más deportes y más atletas para que puedan tener fogueo, escenarios y ser cantera de alto rendimiento.

**La población con discapacidad es muy amplia, además de las personas con déficit de audición, visión o movilidad, están quienes tienen esquizofrenia o problemas cognitivos...y en medio de ellos hay quienes con disciplina logran educarse, pero no alcanzan a convencer a los empresarios o empresas para que los contraten, ya que muchos de ellos los visualizan "tontos" o "incapaces"...podrían gestionar un proyecto de impacto real donde los contraten sin exigirles formación, experiencia, etc...y si la llegan a tener "pues bueno" pero que los contraten...y, si practican algún deporte se les dé una manito (económicamente hablando) para que puedan ir a los**



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**centros de entrenamiento sin preocuparse por no tener "para los pasajes o el agüita" y que sin miedo los incluyan en las selecciones Municipales y Departamentales para que saquen pecho por el territorio.**

En referencia al deporte del sector paralímpico el Instituto cuenta con el programa de estímulos para la población en situación de discapacidad que conforman las selecciones departamentales en igualdad de condiciones al sector convencional estipulados en la resolución 120 de 2025. En cuanto a la inclusión en procesos de selecciones municipales, son las ligas y los municipios que en articulación podrían conformar alianzas para generar procesos de formación e inclusión de mayor población en el deporte paralímpico.

Por otro lado, en lo que respecta a Función Pública, se está gestionando la conformación de mesa de trabajo para avanzar en la implementación de las normas de vinculación y selección de personas con discapacidad (ley 2418 y decreto 2011 de 2017), según consta en actas del Comité de Gerencia del mes de septiembre de 2025.

A su vez, en lo relativo a practicantes, la resolución 2024000543 del 17 de junio de 2024 que reglamenta el Centro de Prácticas Laborales, dentro de la cual (art. 31) se tiene como criterio de priorización a las prácticas con auxilio a los deportistas, y dentro de estos, a la población en condición de discapacidad.

## **SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

**¿Qué influencia tienen los jóvenes en esto y como pueden ser partícipes para la rendición de cuentas de nuestro municipio?**

Los jóvenes tienen un papel clave en los ejercicios de rendición de cuentas del Gobernador y de las administraciones municipales, en la medida en que pueden



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

participar activamente en los espacios de diálogo ciudadano, formular preguntas, observaciones y propuestas, y ejercer control social sobre la gestión pública. A través de instancias como los Consejos Municipales de Juventud, las Plataformas de Juventud, las Asambleas de Juventud y los mecanismos de participación abiertos en estos eventos, los jóvenes inciden en la evaluación de resultados, visibilizan las realidades de sus municipios y contribuyen a que la rendición de cuentas sea un ejercicio transparente, incluyente y representativo de todo el departamento.

### **Detallar de manera muy específica todo el tema de Jóvenes Pa'lante**

Jóvenes Pa'lante es el programa bandera de la Gobernación de Antioquia en materia de juventud, orientado a la prevención del delito, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento del proyecto de vida de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. El programa se ejecuta de manera intersectorial, con liderazgo de la Secretaría de la Juventud y articulación con la Secretaría de Salud y Protección Social, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, entidades adscritas del sector salud y aliados públicos y privados.

El programa se desarrolla en los municipios priorizados mediante la vinculación de gestores territoriales juveniles, jóvenes líderes seleccionados a través de convocatoria pública, quienes dinamizan la implementación en cada municipio. Estos gestores adelantan diagnósticos participativos, procesos de caracterización de jóvenes beneficiarios, acompañamiento psicosocial a nivel individual, familiar y colectivo, así como acciones comunitarias de réplica orientadas a la promoción de entornos protectores.

Jóvenes Pa'lante articula atención psicosocial, procesos formativos, activación de rutas de atención, vinculación con la oferta institucional de la Gobernación y un sistema de incentivos condicionado a la participación activa de los jóvenes. Entre estos incentivos se encuentran becas de formación para el trabajo, cursos y certificaciones, y el fortalecimiento de proyectos productivos, en articulación con entidades como la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y otras dependencias departamentales.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

El programa inició en 2024 como piloto en 25 municipios, se amplió a 60 municipios en 2025 y, para la vigencia 2026, se encuentra en proceso de convocatoria para su implementación en 90 municipios, consolidándose como una estrategia de impacto territorial, con enfoque preventivo, comunitario y de corresponsabilidad institucional.

Los jóvenes tienen un papel clave en los ejercicios de rendición de cuentas del Gobernador y de las administraciones municipales, en la medida en que pueden participar activamente en los espacios de diálogo ciudadano, formular preguntas, observaciones y propuestas, y ejercer control social sobre la gestión pública. A través de instancias como los Consejos Municipales de Juventud, las Plataformas de Juventud, las Asambleas de Juventud y los mecanismos de participación abiertos en estos eventos, los jóvenes inciden en la evaluación de resultados, visibilizan las realidades de sus municipios y contribuyen a que la rendición de cuentas sea un ejercicio transparente, incluyente y representativo de todo el departamento.

**¿Cuál es el compromiso que va asumir la Gobernación, en especial la Secretaría de Juventudes en la promoción del sujeto joven y el sistema de participación juvenil?**

La Gobernación, a través de su Secretaría de la Juventud, tiene como misionalidad permanente el correcto funcionamiento del Sistema Departamental de Juventud. En este sentido, acompañamos la elección del Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud, así como la participación en todos los espacios de Ley previstos para estas instancias.

Para lograr este propósito, igualmente, acompañamos a los 125 municipios de Antioquia en la puesta en marcha de sus sistemas municipales de participación juvenil: grupos juveniles, plataformas de juventud, consejos municipales de juventud, asambleas de juventud y comisiones de concertación y decisión. Además de brindar asesoría y asistencia técnica de forma permanente, realizamos procesos de formación a través de la Escuela de Agentes Locales y la Escuela de Liderazgo y promovemos y ejecutamos operativamente las Asambleas Subregionales y la Asamblea Departamental de Juventud.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**¿Por qué no hay temas de Arte y Cultura y presupuestos para el mismo si es lo que más mueven a las juventudes y comunidad en general?**

Gracias por tu pregunta. En primer lugar, contarte que sí hay presupuesto, proyectos y programas en arte y cultura, tanto para niños y adultos como para jóvenes. El Plan Departamental de Cultura está a cargo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ICPA, ubicado en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. De hecho, buena parte de sus programas, convocatorias y eventos tiene como público principal a la población juvenil. Te invitamos a consultar en las redes sociales del ICPA todas estas propuestas.

De otra parte, desde la Secretaría de la Juventud, también contamos con dos proyectos en el área del arte, la cultura y el patrimonio: HabitAntioquia, estrategia para caminar y reconocer el territorio, el arte y la cultura. Y el Fondo para apoyo a ideas de muralismo. También puede preguntar por estos programas a través del programa municipal de juventud o en nuestras redes sociales: Instagram y Facebook: @antioquiajoven

## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

### **Gerencia de Catastro**

**Gobernador el aumento desproporcionado del catastro en Puerto Triunfo, Doradal de predios rurales es francamente desconcertante. No hay palabras.**

El municipio de Puerto Triunfo en su zona rural tenía 17 de desactualización catastral, los valores que entraron para la vigencia fiscal 2026, corresponde a la realidad del mercado inmobiliaria encontrada en el proceso del municipio para la zona rural realizado en el año 2025. Aclarando que el valor adoptado catastral corresponde al 60% de los valores comerciales investigados.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

**Deseo saber si el SCA va a tener más constancia en los próximos dos años de la vigencia. En tanto aparece 4 o 5 meses al año y rompe con los procesos. También me gustaría saber si los municipios que estamos esperando abrir granjas del cuidado, en la próxima vigencia se hará.**

Es importante señalar que esta apuesta hace parte del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Por Antioquia Firme", específicamente en la línea estratégica de Cohesión desde lo social, lo que implica una implementación de carácter progresivo y sostenido durante el periodo de gobierno. El Sistema del Cuidado no corresponde a una acción aislada ni de ejecución puntual, sino a un modelo que articula oferta institucional, alianzas y capacidades territoriales, cuya operación se desarrolla de manera gradual de acuerdo con la planeación anual, la disponibilidad presupuestal y los procesos de articulación con los municipios. En este sentido, la implementación puede concentrarse en determinados momentos del año, sin que ello signifique una interrupción del enfoque o de los objetivos estratégicos del Sistema.

En cuanto a las Granjas del Cuidado, estas hacen parte del pilar de infraestructura rural del Sistema y su puesta en marcha depende de criterios técnicos, territoriales y de articulación institucional. Desde la Gobernación de Antioquia se ha priorizado fortalecer los procesos de formación y capacitación de las mujeres rurales que participan en las granjas ya existentes, de manera que se avance en su autonomía económica y en la reducción de los tiempos dedicados al cuidado. En este orden de ideas, no se tiene planeado abrir nuevas granjas del cuidado en el 2026.

**¿Qué acciones se han tomado acerca de los derechos de mujeres cuidadoras y/o con discapacidad?" se indica que:**

Gobernador el aumento desproporcionado del catastro en Puerto Triunfo, Doradal de predios rurales es francamente desconcertante. No hay palabras.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

El municipio de Puerto Triunfo en su zona rural tenía 17 de desactualización catastral, los valores que entraron para la vigencia fiscal 2026, corresponde a la realidad del mercado inmobiliaria encontrada en el proceso del municipio para la zona rural realizado en el año 2025. Aclarando que el valor adoptado catastral corresponde al 60% de los valores comerciales investigados.

Deseo saber si el SCA va a tener más constancia en los próximos dos años de la vigencia. En tanto aparece 4 o 5 meses al año y rompe con los procesos. También me gustaría saber si los municipios que estamos esperando abrir granjas del cuidado, en la próxima vigencia se hará.

Es importante señalar que esta apuesta hace parte del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Por Antioquia Firme", específicamente en la línea estratégica de Cohesión desde lo social, lo que implica una implementación de carácter progresivo y sostenido durante el periodo de gobierno. El Sistema del Cuidado no corresponde a una acción aislada ni de ejecución puntual, sino a un modelo que articula oferta institucional, alianzas y capacidades territoriales, cuya operación se desarrolla de manera gradual de acuerdo con la planeación anual, la disponibilidad presupuestal y los procesos de articulación con los municipios. En este sentido, la implementación puede concentrarse en determinados momentos del año, sin que ello signifique una interrupción del enfoque o de los objetivos estratégicos del Sistema.

En cuanto a las Granjas del Cuidado, estas hacen parte del pilar de infraestructura rural del Sistema y su puesta en marcha depende de criterios técnicos, territoriales y de articulación institucional. Desde la Gobernación de Antioquia se ha priorizado fortalecer los procesos de formación y capacitación de las mujeres rurales que participan en las granjas ya existentes, de manera que se avance en su autonomía económica y en la reducción de los tiempos dedicados al cuidado. En este orden de ideas, no se tiene planeado abrir nuevas granjas del cuidado en el 2026.

Desde la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de las Mujeres y en articulación con otras dependencias, se vienen adelantando acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres cuidadoras y de las mujeres con discapacidad, en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia. Este Sistema parte del reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

históricamente ha recaído de manera desproporcionada en las mujeres, y busca avanzar en su reconocimiento, reducción y redistribución, bajo un enfoque de derechos, de género y diferencial. Las acciones incluyen procesos de acompañamiento, acceso a oferta formativa, bienestar físico y emocional, y la articulación de servicios de cuidado dirigidos a personas que requieren apoyo o asistencia, como niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad.

De manera operativa, el Sistema incorpora la Oferta Espejo como un componente clave: mientras las mujeres participan en procesos formativos, de bienestar o de fortalecimiento de su proyecto de vida, se garantiza de forma paralela la atención de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, en espacios y servicios habilitados para el cuidado. Esto permite que las mujeres cuidadoras ejerzan efectivamente su derecho a la formación, al autocuidado y a la participación, mientras las personas que requieren apoyo son atendidas. Adicionalmente, el Sistema incorpora enfoques diferenciales, territorial e interseccional, lo que permite atender las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras, incluidas aquellas con discapacidad o que cuidan a personas con discapacidad, reconociendo las múltiples barreras que enfrentan y promoviendo su autonomía económica, social y personal.

**Qué acciones se pueden realizar cuando se es conocedora de que el presupuesto asignado para la oficina de equidad de género para el año 2026, es muy escaso frente a todas las actividades que se deben ejecutar"**

Un presupuesto limitado para la Oficina, Programa o Secretaría de Mujeres constituye un motivo de atención institucional; no obstante, su análisis debe partir, en primera instancia, del reconocimiento de que las acciones, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las mujeres deben estar alineados a marcos de política pública claramente definidos. En el nivel territorial, ello implica su articulación con la política pública municipal de Mujeres (también llamada de equidad de género en algunos municipios), cuando esta exista, o en su defecto con la Ordenanza 13 de 2019 y sus modificaciones, como política pública departamental para las mujeres, así como con el CONPES 4080 de 2022,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

que establece la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres.

En este contexto, el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) se consolida como el principal instrumento de operativización de dichas políticas y, por tanto, su implementación y financiación no recae de manera exclusiva en la dependencia encargada de la equidad de género, sino que constituye una responsabilidad transversal de toda la administración municipal. Todas las secretarías y entidades del conglomerado público territorial deben incorporar el enfoque de género en sus planes, programas y presupuestos, destinando recursos para el cumplimiento de las metas definidas en la política pública y el PIO. Esto permite que, aun cuando la dependencia de género cuente con recursos limitados, otras áreas del municipio contribuyan de manera efectiva a la materialización de acciones orientadas al cierre de brechas y a la garantía integral de los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, cuando el presupuesto local resulta limitado, es posible diversificar las fuentes de financiación, incorporando recursos distintos a los ordinarios del municipio, como la cooperación internacional, mediante la formulación de proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las agendas globales de cierre de brechas de género, o los recursos de regalías. Este tipo de alianzas puede fortalecer técnica y financieramente la implementación de las acciones previstas en el PIO.

Paralelamente, es importante activar el seguimiento y monitoreo a nivel local. El control político de los concejos municipales tiene la facultad de vigilar y exigir cuentas al gobierno municipal sobre cómo se están implementando las políticas de género y cómo se asignan los recursos. De hecho, muchos concejos cuentan con comisiones legales de la mujer o de equidad de género encargadas de dar seguimiento a los derechos de las mujeres y a las políticas correspondientes. Estas comisiones y plenarias del Concejo pueden citar a los funcionarios responsables para que presenten informes y rindan cuentas públicamente sobre el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades, visibilizando las brechas financieras.

El control social es el complemento fundamental del control político. Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten a las mujeres y a la



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

comunidad en general vigilar e incidir en las políticas de igualdad. Los Consejos Consultivos de Mujeres presentes en muchos municipios son instancias en las que líderes comunitarias y organizaciones de mujeres confluyen para analizar y hacer seguimiento a la implementación de estas políticas. A su vez, los Consejos Territoriales de Planeación (que participan en la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal) pueden observar si el enfoque de género está adecuadamente incluido y financiado en dicho plan, haciendo recomendaciones al respecto.

Otra herramienta de fácil accesibilidad son las veedurías ciudadanas, que cualquier grupo de ciudadanos puede constituir según la Ley 850 de 2003. Las veedurías permiten a la comunidad vigilar la gestión pública en todos los niveles y verificar que los recursos se usen conforme a los planes y objetivos aprobados. En el caso de la equidad de género, una veeduría ciudadana podría hacer seguimiento específico al cumplimiento de la PP y el PIO así como al presupuesto asignado, realizando observaciones y alertas tempranas. Estas veedurías pueden actuar de forma preventiva y posterior, elevando recomendaciones escritas a las entidades ejecutoras y también notificando a los organismos de control cuando detecten fallas, con el fin de mejorar la eficacia institucional.

Cuando se evidencian vacíos en la implementación o posibles afectaciones a la garantía de derechos, es viable acudir a los entes de control, como las personerías municipales, contralorías, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, a fin de que se realice el seguimiento correspondiente a la gestión pública, al uso de los recursos y al cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de equidad de género.

De manera complementaria, resulta pertinente fortalecer las capacidades institucionales en presupuestos con enfoque de género, transversalización del enfoque y uso de herramientas como el trazador presupuestal, que permiten identificar, hacer seguimiento y dar transparencia a los recursos destinados a la equidad de género, facilitando también el control ciudadano sobre su ejecución. La transversalización del enfoque de género implica que todas las entidades del gobierno local integren la igualdad de género en sus programas y proyectos, asignando parte de sus propios presupuestos a estas acciones. El fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional permite una implementación más



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

articulada de la política pública de equidad de género y del Plan de Igualdad de Oportunidades, en la medida en que involucra a las distintas dependencias de la administración municipal en la planeación, ejecución y financiación de acciones orientadas al cierre de brechas.

Es importante tener en cuenta la autonomía administrativa y presupuestal de los municipios, la cual les permite definir la priorización de recursos en el marco del Plan de Desarrollo y del presupuesto anual. En este sentido, la asignación de recursos a los asuntos relacionados con la garantía de derechos de las mujeres en toda su diversidad responde a las decisiones de planeación y programación presupuestal adoptadas por la administración municipal en su conjunto, conforme a sus competencias y a las apuestas estratégicas definidas para la vigencia fiscal correspondiente. Desde esta perspectiva, la transversalización del enfoque de género se constituye en una herramienta clave para que las distintas dependencias integren este enfoque en sus planes, programas y proyectos, contribuyendo de manera articulada a la implementación de la política pública y del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Es así como, un presupuesto inicial reducido no tiene por qué traducirse en inacción. Movilizando fuentes de financiamiento complementarias, usando los mecanismos de control político y social, acudiendo a las instancias de vigilancia y denuncia cuando haga falta, y fomentando la planificación con enfoque de género en todas las áreas, es posible redirigir y ampliar los recursos hacia la igualdad.

Reconocemos el papel activo de la ciudadanía, en el seguimiento y la incidencia en las políticas públicas, y manifestamos nuestra disposición para continuar fortaleciendo este proceso de manera mancomunada, en coherencia con los principios de participación, corresponsabilidad y enfoque de derechos. La Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia reitera su compromiso con el trabajo articulado, el diálogo permanente y la construcción colectiva como pilares fundamentales para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género en los territorios.

**¿Para el próximo año el Sistema departamental cuidado y las duplas siguen en los municipios que ya lo tuvieron?" nos permitimos informar que:**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

En relación con la continuidad de las duplas territoriales, se informa que estas ofertan sus servicios en los 124 municipios del departamento de Antioquia, con excepción del municipio de Medellín por no ser de la competencia de esta Secretaría. Para la vigencia 2025 se hizo presencia con duplas territoriales en 83 municipios del departamento. Para este 2026 se continúa con la oferta institucional para la totalidad del departamento (exceptuando el Distrito de Medellín), dado que los servicios de asesorías y asistencias técnicas se brindan a demanda de los municipios.

**¿Para cuándo se tiene proyectado iniciar con la escuela de formación política Rosita Turizo?" nos permitimos informar que:**

En el marco del fortalecimiento de capacidades políticas y de liderazgo de las mujeres en el departamento, se proyecta el inicio de la Escuela de Formación Política Rosita Turizo, para el mes de febrero de 2026.

**¿Cuáles son los requisitos o proceso para los colectivos de mujeres acceder a los recursos de la Gobernación?":**

El acceso de los colectivos y organizaciones de mujeres a recursos de la Gobernación de Antioquia se realiza a través de mecanismos institucionales y públicos, definidos conforme a la normatividad vigente y a la planeación departamental. Desde la Secretaría de las Mujeres, estos procesos se enmarcan principalmente en la implementación de la Política Pública de las Mujeres y en las estrategias asociadas al Sistema del Cuidado, a través de acciones de fortalecimiento, acompañamiento, asistencia técnica y articulación territorial. La vinculación de colectivos se realiza mediante instrumentos como convenios, contratos u otros mecanismos que se definan en cada vigencia, y que responden a objetivos, poblaciones y territorios priorizados. Asimismo, las iniciativas y asociaciones de mujeres pueden acceder a procesos de fortalecimiento de la autonomía económica a través de sesiones de formación y acompañamiento enfocadas en la gestión administrativa y legal de las unidades productivas, así como cohesión social. Para ello, se debe realizar una solicitud formal al correo electrónico [autonomiaeconomica@antioquia.gov.co](mailto:autonomiaeconomica@antioquia.gov.co).



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## **¿Cuáles son los municipios priorizados el próximo año para el sistema del cuidado?, ¿Condiciones con las que se debe contar para recibir dotaciones?"**

La priorización de municipios para la implementación del Sistema del Cuidado de Antioquia se realiza con base en criterios técnicos y territoriales relacionados con las condiciones socioeconómicas de las mujeres en los territorios, las capacidades institucionales locales, la articulación con la oferta existente y la sostenibilidad de las acciones. El Sistema del Cuidado se implementa de manera gradual y por fases, lo que permite fortalecer los procesos territoriales y ajustar su operación de acuerdo con las particularidades de cada municipio. En consecuencia, la priorización se define en el marco de la planeación anual del Sistema. Actualmente, el Sistema del Cuidado de Antioquia tiene presencia en 76 municipios del departamento, a través del modelo integral del Sistema del Cuidado y de la estrategia de Granjas del Cuidado, conforme a la focalización vigente.

En el 2026 el municipio de Venecia entrará a ser parte del Sistema del Cuidado de Antioquia, para un total de 77 municipios. En relación con la entrega de dotaciones, estas se asignan de acuerdo con los proyectos y componentes específicos del Sistema y están sujetas al cumplimiento de condiciones mínimas por parte de los municipios, como la articulación institucional, la disponibilidad de espacios adecuados, el compromiso de las administraciones locales y la alineación con los objetivos del Sistema del Cuidado, con el fin de garantizar su uso adecuado y sostenibilidad.

Finalmente, desde la Secretaría de Mujeres de Antioquia quedamos dispuestas y atentas a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario con gusto será atendida por medio del correo electrónico [mujeres@antioquia.gov.co](mailto:mujeres@antioquia.gov.co).

## **¿Cómo va el avance de la seguridad para todo Antioquia?**

El avance de la seguridad en Antioquia se consolida mediante un enfoque integral que articula prevención, operación y fortalecimiento tecnológico. La Gobernación



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

adelanta procesos estratégicos para mejorar la capacidad de respuesta institucional, priorizando la recuperación de entornos deportivos seguros, el fortalecimiento de la conectividad y la integración tecnológica al Nodo Departamental de Seguridad. Este esfuerzo se complementa con la implementación de proyectos de infraestructura para la seguridad y la justicia, orientados a garantizar la presencia del Estado y la protección de los derechos ciudadanos en todas las subregiones del departamento.

**¿Qué medidas se están tomando para combatir la extorsión y el microtráfico en las subregiones de Antioquia?**

Para combatir la extorsión y el microtráfico, se han fortalecido las capacidades de investigación judicial y de inteligencia, en coordinación con la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Entre las medidas implementadas se destacan las campañas de prevención y denuncia ciudadana, el apoyo a operativos contra estructuras criminales y la dotación de herramientas tecnológicas para el rastreo y judicialización de los responsables. Asimismo, se adelantan intervenciones sociales en zonas críticas para reducir la incidencia de estos delitos y fortalecer la confianza en las instituciones.

**¿Cómo se está trabajando para garantizar la seguridad en las zonas rurales de Antioquia?**

La seguridad rural se aborda mediante la presencia activa de la Fuerza Pública y la implementación de estrategias de seguridad territorial. Se han fortalecido las redes de participación ciudadana y se adelantan proyectos de conectividad y movilidad para mejorar la respuesta ante incidentes en zonas de difícil acceso. Adicionalmente, se promueve la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los Derechos Humanos como pilares para la convivencia en el campo antioqueño.

**¿Qué se está haciendo para mejorar la seguridad en las instituciones educativas de Antioquia?**



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Se implementan programas de entornos escolares seguros, que incluyen la presencia de autoridades en las inmediaciones de los planteles y actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo. Se trabaja de manera articulada con la comunidad educativa para identificar y mitigar amenazas a la integridad de los estudiantes, promoviendo espacios de convivencia pacífica y respeto.

**¿Qué proyectos de tecnología se están implementando para mejorar la seguridad en Antioquia?**

La tecnología es un eje central de la estrategia de seguridad departamental. Se destaca la consolidación del Nodo Departamental de Seguridad, que integra sistemas de videovigilancia, cámaras de reconocimiento de placas (LPR) y centros de monitoreo subregionales. Estos sistemas permiten una vigilancia en tiempo real y una mejor coordinación entre las autoridades para la prevención y atención de emergencias.

**¿Cómo se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad en Antioquia?**

La transparencia se garantiza mediante el seguimiento permanente a los indicadores de seguridad y la publicación periódica de informes de gestión. Los espacios de rendición de cuentas y la atención a PQRSD permiten a la ciudadanía conocer las acciones adelantadas y los resultados obtenidos, fomentando un control social efectivo sobre la inversión y la ejecución de las políticas de seguridad.

**¿Qué se está haciendo para fortalecer la justicia en las subregiones de Antioquia?**

Se adelantan proyectos de infraestructura para la justicia, incluyendo el mejoramiento y construcción de sedes para los organismos judiciales. Asimismo, se fortalecen las Casas de Justicia y los centros de conciliación para facilitar el acceso de la ciudadanía a mecanismos de resolución de conflictos, especialmente en zonas alejadas.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## **¿Cómo se está trabajando para prevenir la violencia intrafamiliar y de género en Antioquia?**

En coordinación con la Secretaría de las Mujeres, se implementan rutas de atención integral para las víctimas y campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia. Se fortalecen las capacidades de las autoridades locales para brindar una respuesta oportuna y eficaz, priorizando la protección de la vida y la integridad de las mujeres y el núcleo familiar.

## **¿De qué manera la Gobernación de Antioquia garantiza que los nodos de seguridad subregionales funcionen de manera efectiva y coordinada con las autoridades locales?**

La efectividad y coordinación de los nodos subregionales se asegura a través de una plataforma tecnológica integrada que permite el intercambio de información en tiempo real entre el Nodo Departamental y los municipios. Se establecen protocolos de operación conjunta y se brinda soporte técnico y mantenimiento permanente a la infraestructura de videovigilancia. Además, se realizan mesas técnicas de seguimiento con los secretarios de gobierno locales para ajustar las estrategias a las necesidades específicas de cada territorio.

## **¿Cómo el Sistema Departamental de Videovigilancia complementa o sustituye los centros de monitoreo municipales existentes?**

El Sistema Departamental de Videovigilancia complementa y potencia los centros de monitoreo municipales, no como un reemplazo de estos. En coherencia con ello, se ha venido avanzando de manera simultánea en el fortalecimiento, rehabilitación y construcción de centros de monitoreo locales, los cuales se encuentran integrados a los nodos subregionales y al nodo departamental, permitiendo una operación coordinada y una respuesta más oportuna de las autoridades en todo el territorio.

Este proceso se orienta a asegurar la capacidad operativa y la sostenibilidad técnica de los sistemas locales, mediante la ampliación y modernización de los CCTV municipales, incluida la implementación de cámaras LPR, así como la



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

prestación de servicios de mantenimiento y provisión de repuestos, garantizando la continuidad y confiabilidad de la videovigilancia en los municipios de Antioquia.